TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA PARA LA
CONSULTORÍA DEL
COORDINADOR DE CURRÍCULO
DE LA ESTRATEGIA DE
INTEGRACIÓN CURRICULAR, DE
RECURSOS EDUCATIVOS Y DE
FORMACIÓN DOCENTE (ESINED)



diciembre de 2018

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

'Estrategia de Integración Curricular, de Recursos Educativos y de Formación Docente'.

La Organización del Convenio Andrés Bello, considerando su marco de acción misional en la generación de procesos de integración en las áreas educativa, cultural y científico-tecnológica, ha definido en el presente período concentrar su labor en el área de la educación, atendiendo a la urgencia de los desafíos planteados desde esta para todos los países de la Región. Para esto ha definido el desarrollo de una Estrategia de Integración Curricular, de Recursos Educativos y de Formación Docente, que pretende colaborar, desde un contexto supranacional basado en la experiencia y expectativas latinoamericanas y de España, con el mejoramiento de la calidad de la educación y muy particularmente de los aprendizajes de los estudiantes, haciendo así más efectivos los sistemas educativos de los países miembros del CAB.

El actual marco de acción del CAB está en sintonía con los objetivos regionales para una educación entendida como derecho social y de bien común (UNESCO, 2015) y con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de las metas 2030 de UNESCO, especialmente en lo que se refiere al ODS N° 4.

Con la finalidad de generar resultados que contribuyan al proceso integracionista de la región, el día 5 de julio de 2017, los Ministros de Educación del CAB, reunidos en la REMECAB extraordinaria de Panamá, aprobaron la adopción del perfil de la ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN CURRICULAR, DE RECURSOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN DOCENTE, mediante la Resolución 03/2017 en su artículo primero. De igual forma, dicha resolución incorpora en el artículo tercero la creación del Observatorio de integración curricular y de recursos educativos Latinoamericano y de España.

El perfil de la Estrategia de Integración Curricular, de Recursos Educativos y de Formación Docente, adoptado por medio de la Resolución 03/2017 de

la REMECAB extraordinaria de Panamá, establece las coordinaciones responsables de la planificación, desarrollo y ejecución de dicha Estrategia. De ahí la necesidad de proceder con la convocatoria de los consultores para las Coordinaciones de los diversos componentes de la Estrategia.

3. OBJETIVOS DE LA ESINED

2.1. OBJETIVO GENERAL

La Estrategia de Integración Curricular, de Recursos Educativos y de Formación Docente, en adelante "Estrategia de Integración Educativa" (ESINED, por sus siglas), busca, a través de la integración regional, la generación de Marcos Comunes en materia de política Curricular, de Recursos Educativos y de Formación Docente, para el mejoramiento de la calidad de la educación. De esta manera, se pretende avanzar decididamente en el proceso de integración educativa, mediante la generación de conocimiento y la construcción de instrumentos para el desarrollo de políticas públicas pertinentes, contextualizadas y sustentadas en diagnósticos regionales.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **2.2.1** Desarrollar mecanismos de acción colaborativa entre los países participantes para el análisis de las prácticas y de la política educativa desarrolladas en cada uno de ellos, y la búsqueda de respuestas a los desafíos que presenta el mejoramiento de la calidad de la educación.
- **2.2.2** Elaborar diagnósticos de las prácticas y políticas educativas en los ámbitos del desarrollo curricular, de la formación docente y de los recursos educativos.
- **2.2.3** Avanzar en la consolidación de una práctica educativa sustentada en políticas públicas para fortalecer así los sistemas educativos.

- **2.2.4** Enfrentar los problemas de la política pública educativa en forma integrada y contextualizada.
- **2.2.5** Realizar un catastro amplio de recursos educativos existentes en los países participantes y otras regiones, que cumplan con parámetros de calidad pedagógica.
- **2.2.6** Identificar en los currículos de la región, y de acuerdo a las necesidades de los países participantes, las progresiones comunes de habilidades necesarias a desarrollar durante el período escolar.
- **2.2.7** Identificar factores incidentes en la calidad de la formación inicial y continua de los docentes en el contexto de los países participantes.
- **2.2.8** Desarrollar mecanismos de apropiación y aplicación de los Marcos Comunes de criterios de calidad, y de los otros productos de la Estrategia, en el desarrollo de las políticas públicas educativas.
- **2.2.9** Generar condiciones para la puesta en marcha del Observatorio de Integración Educativa que institucionalice resultados e impulse nuevas proyecciones.

3. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

3.1. OBJETIVO GENERAL

Contrato de consultor en la modalidad de producto para coordinar el trabajo del componente de Currículo en el desarrollo del Proyecto "Estrategia de Integración Curricular, de Recursos Educativos y Formación Docente" de acuerdo con los productos establecidos en el Resumen Ejecutivo de la Estrategia.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1Asegurar el cumplimiento de las metas, objetivos y resultados esperados en el componente "Currículo" de la Estrategia de Integración curricular, de recursos educativos y de formación docente.

- **3.2.2** Generar estrategias de articulación de los productos del componente curricular con los Componentes de Recursos Educativos y Formación Docente.
- **3.2.3** Dar cumplimiento al cronograma del componente curricular de la Estrategia en cada una de sus etapas, preservando eficiencia y eficacia a lo largo del proceso.
- **3.2.4** Explicitar la utilidad de cada uno de los productos del componente curricular a los Países Miembros para propiciar su aplicación y facilitar así las estrategias conducentes para su apropiación y divulgación que se propongan, con su aprobación.

4. PERFIL DEL CONSULTOR

Se requiere la convocatoria de un consultor individual, para coordinar el componente "Currículo" de la Estrategia de Integración Curricular, de Recursos Educativos y de Formación Docente del CAB, a fin de lograr los objetivos, metas y resultados planificados, con el perfil que se detalla a continuación:

- 1. Mayor de 30 años de edad, cumplidos en el momento de asumir el cargo.
- 2. Poseer título de posgrado en el área de ciencias de la educación preferiblemente con énfasis en lo curricular.
- 3. Preferiblemente otros estudios de posgrado (especialización)en temas relacionados con diseño curricular, investigación educativa, políticas públicas, gestión.
- 4. Poseer, a lo menos, 5 años de experiencia laboral profesional relacionada con diseño, formulación, aplicación y resultados de políticas curriculares.
- 5. Conocimiento de estudios e investigaciones internacionales y regionales de punta sobre Políticas Curriculares.
- 6. Conocimiento sobre la realidad de las políticas públicas curriculares en la región latinoamericana, principales problemas comunes que enfrentan.

- 7. Deseable experiencia con organismos internacionales de cooperación y conocimiento de estudios y proyectos educativos realizados por estos.
- 8. Conocimientos básicos sobre cooperación técnica internacional.
- 9. Deseable experiencia demostrable en el sector público en temas de formulación de proyectos, planificación estratégica, educación comparada, políticas públicas en educación.
- 10. Experiencia demostrable facilitando procesos de consulta, y concertación preferentemente en torno al ámbito curricular.
- 11. Fuerte liderazgo y habilidades de trabajo en equipo.
- 12. Deseable familiaridad con la metodología de planeación por objetivos (marco lógico) y la planificación estratégica basada en resultados.
- 13. Alta capacidad demostrable de análisis, síntesis y redacción de documentos.
- 14. Deseable escritos y publicaciones desarrolladas.
- 15. Deseable disponibilidad para coordinar desde Panamá, país Sede de la Organización del CAB.
- 16. Flexibilidad para realizar viajes.
- 17. Conocimiento en sistemas informáticos.
- 18. Deseable manejo, al menos nivel intermedio, de idioma inglés, francés o portugués.

5. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

El Coordinador(a) de Currículo deberá desarrollar las siguientes funciones, bajo la supervisión del Coordinador General y de la Secretaría Ejecutiva:

- 1- Participar de reuniones de planificación del desarrollo de la estrategia con la Coordinación General del Proyecto. Estas reuniones podrán ser virtuales o presenciales, debiendo el consultor tener disponibilidad para trasladarse según demanda al lugar definido para las reuniones.
- 2- Colaborar con la construcción del instrumento para el levantamiento de la información de la fase 1 del proyecto.
- 3- Implementar la planificación desarrollada, para la concreción del proyecto en el área de currículo.

- 4- Mantener comunicación permanente con los coordinadores de los otros componentes, así como con el coordinador general de la estrategia.
- 5- Dialogar con las Secretarías Nacionales y Equipos Técnicos Ministeriales a fin de garantizar la recolección de la información proveniente de los Ministerios de Educación de los países miembros del CAB.
- 6- Mantener informada a la Coordinación General de la Estrategia de los avances o problemas que se enfrenten, tanto en el proceso de construcción del instrumento como de recolección de información desde los ministerios de educación de los países miembros del CAB.
- 7- Seleccionar y coordinar un equipo de trabajo para el desarrollo del análisis de la información recogida y la elaboración de un diagnóstico sobre las políticas curriculares en los países miembros del CAB.
- 8- Supervisar el desarrollo de las consultas, interna y externa, del documento diagnóstico de las políticas curriculares y presentar informe con sus resultados.
- 9- Elaborar un documento diagnóstico comparativo sobre la situación actual de las políticas curriculares en los países miembros del CAB, sus principales desafíos y logros. En dicho documento se deberán incorporar recomendaciones que, considerando la realidad de los países miembros del CAB, así como las principales tendencias mundiales en materia curricular, permitan avanzar en la construcción de Criterios de Calidad para la elaboración de la Política Pública en los países miembros del CAB.
- 10-Responder a demandas que puedan surgir desde la Secretaría Ejecutiva del CAB que tengan relación con las políticas curriculares en las diversas fases del desarrollo de la Estrategia.
- 11-Informar periódicamente, de forma virtual o presencial, a la SECAB y a la coordinación general sobre los avances del proyecto.
- 12-Otras actividades que sean pertinentes para el logro de los objetivos trazados para el proyecto que no hayan sido previstas.

6. PRODUCTOS A ENTREGAR

La Estrategia debe generar diversos productos, para los cuales la persona contratada deberá presentar informes de avance bimensuales, un informe final por cada producto y un gran informe final que contenga la totalidad de lo logrado.

Productos Generales de la Estrategia

El desarrollo de la Estrategia entregará los siguientes productos:

- Documento Diagnóstico de las Políticas Educativas referidas a los tres Componentes involucrados en la Estrategia (currículo, recursos educativos y formación docente). Esta descripción sobre el estado actual de las políticas públicas y sus desafíos en los países participantes entregará una base de conocimiento indispensable para informar el desarrollo de futuras políticas de mejoramiento educativo, así como permitirá situar en perspectiva regional los desarrollos y retos futuros de cada país.
- Documento de Marcos Comunes de Criterios de Calidad para orientar la formulación y el desarrollo de la política pública en los tres componentes de la ESINED. Estos criterios de calidad para el desarrollo de las políticas en las tres áreas contempladas en la ESINED, deberán ser incorporados en forma progresiva y ser considerados en los futuros desarrollos y ajustes de políticas educativas. Proveerán un referente de calidad, ajustado a la realidad de los países participantes de la ESINED, que potencie la efectividad de las políticas y viabilice procesos de integración en el ámbito educativo.
- Tabla de progresión de habilidades para el proceso de aprendizaje escolar. La tabla de progresión de habilidades permitirá contar con un referente regional de progresión de la complejidad del aprendizaje escolar, estableciendo un parámetro claro para el

desarrollo de los currículos en los países del CAB, y enriqueciendo la utilización de la Tabla de Equivalencias. Contar con una progresión clara de habilidades reforzará las evaluaciones tanto nacionales como regionales, fortaleciendo los procesos de información de la política pública en educación y la toma de decisiones con respecto a ella.

- Tabla de criterios de homologación de la formación docente. La definición de criterios claros para la formación inicial de los docentes permitirá establecer parámetros de referencia que facilitarán los procesos de homologación de la carrera docente entre los países participantes, al tiempo que establecerá un piso de calidad de la formación de los profesores.
- Tabla de criterios para la selección, adquisición, distribución y evaluación de recursos educativos. (Valoración y sellos de calidad CAB), que permitirá contar con parámetros claros para los procesos de provisión de recursos educativos.
- Biblioteca de Recursos Educativos del CAB. Esta se constituye en un banco de recursos educativos de calidad según los parámetros acordados, que facilite el acceso a recursos en forma libre, al tiempo que se convertirá en una plataforma que permitirá desarrollar economías de escala mediante la participación conjunta en procesos de licitación y adquisición de recursos educativos y licencias.

El consultor deberá garantizar que los servicios prestados sean realizados con altos estándares de calidad y en los plazos establecidos en estos términos de referencia, cumpliendo con las orientaciones realizadas por el Coordinador General y sometiendo a aprobación las modificaciones que estime necesarias para la realización de los productos que sean de su competencia es decir del área curricular.

Los productos deberán ser entregados por el consultor en formato físico impreso y digital.

7. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La Convocatoria para la consultoría de la Coordinación del componente de Currículo de la Estrategia de Integración Curricular, de Recursos Educativos y de Formación Docente, es de dos años: 2019 y 2020.

8. HONORARIOS

EL CAB como contraprestación de los servicios propuestos en los términos de referencia establecerá una remuneración de US \$3 00.00, las condiciones serán acordadas entre la Organización y el candidato seleccionado.

EL CAB asumirá las costas de pasajes aéreos, estadía y pólizas de viaje en las misiones que realice en desarrollo de las actividades vinculadas con el desarrollo de la Estrategia.

9. REQUISITO DE CONCURSO

Los aspirantes deben presentar por escrito una propuesta técnica y expresar por escrito y en forma oral, las proyecciones y expectativas para el logro de los objetivos del componente curricular de la ESINED.

10. EVALUACIÓN

Se observarán los siguientes criterios al momento de evaluar las propuestas:

<u>Ponderación de la Propuesta técnica</u>

- Formación académica y profesional (25%)
- Experiencia comprobable en proyectos afines (35%)
- Metodología, adecuación a las condiciones y estrategia de trabajo (40%)

11. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de las propuestas se realizará en las oficinas del CAB, ubicadas en la calle Hocker/Maritza Alabarca Edificio 1013 A-B Clayton. Panamá. República de Panamá.

12. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE TÍTULO

El/la Contratista reconoce que los productos, datos e información que reciba para el desarrollo objeto del contrato guardan reserva y confidencialidad de los mismos, por lo que bajo ningún concepto serán entregados a personas no autorizadas, la confidencialidad subsistirá incluso después de la finalización del contrato.

El/la contratista reconocerá la cesión de derecho de propiedad intelectual de los productos inherentes a su función como coordinador(a) de currículo, y le subsistirán sus derechos morales o de autoría.